

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA**ADMINISTRACION CENTRAL****Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio**

Ampliando el plazo de declaración de almendra y avellana por los agricultores

El plazo de declaración de existencias de almendra y avellana por los agricultores fijado en el artículo segundo de las instrucciones para la campaña 1949-50, queda ampliado hasta el día primero de junio próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1950.—
El Vocal Técnico ejecutivo, Guillermo Morales Maya.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Agricultura e Industria y Comercio e Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas y Excelentísimos Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes de toda España.

(Del "B. O. del E." número 88, de fecha 29-3-1950).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.643

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**Servicio Provincial de Ganadería**

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de Glosopeda en el ganado bovino y ovino del término municipal de Pleitas cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 28 de noviembre de 1949.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de marzo de 1950.—

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 1.697

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 27 de marzo actual, número 86, el anuncio de subasta de las obras de la carretera de Tauste a Luceni, se anuncia que el plazo para la admisión de pliegos terminará a las trece horas del día 25 de abril próximo, y que la subasta se celebrará el día 26, a las doce horas y treinta minutos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION CUARTA

Núm. 1.637

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 23 de noviembre de 1943 ("Boletín Oficial" número 350), se pone en conocimiento de los señores que

a continuación se leitan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Mariano Segarra, Macario Rodríguez, Carmen Pardos, Cándida Yago (M. Militar); Manuel Valero (M. Civil); Nicolás Salillas, Cristóbal de Gracia (Oficio); Carmen Sánchez (Dote).

María Royo, Huérfanos Villanueva (M. Militar); Guadalupe Hernández (M. Civil); Justa Leal (Dote).

María Valls, Margarita Aranda (M. Militar); Guillermo Sánchez, Angel Vega (Retirados); Josefa Jaén (M. Civil); Pedro Acinas, Antonio Gracia (Jubilados).

Juan Valero, Silvestre Lanao (Retirados); Timoteo Huerta, Bárbara López, Felisa Martínez, Purificación Sánchez (M. Militar).

Petra Omedes (M. Militar).

María Angéles Alonso, Martín Tello (M. Militar); Generoso Manero (Retirado).

Micaela Dueñas, Mariana Martínez, Cosáreo Martínez (M. Militar); Angel Valleg (Retirados).

Huérfanos Hidalgo, Laura Bardají (M. Militar); Francisca Aso (M. Civil).

Benito Giménez, Mariano Royo Villanova, José Rodríguez, Mariano Lacuesta (Retirados); Eulalia Puch, Elisa Sacristán (M. Civil); Pilar Martín (Duplicado orden); Victoriana Aliagas (Dote).

Emilio Font, Landelino Abad, Cándido Heras (Retirados); Teresa Casanova, Paulina Aliagas (Dote).

Miguel Bernal, José Arilla, Juana Marcuello (M. Militar); Manuel María Gayán (Duplicado orden).

Gregorio San José María (Jubilado).

Zaragoza, 29 de marzo de 1950.— El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotelo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.642

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Sección de construcción y explotación
créditos, contabilidad y subastas

Hasta las trece horas del día 22 de abril próximo se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación

del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de la carretera local de Ejea de los Caballeros a Villanueva de Gállego por Castejón de Valdejasa, trozo 5.º, cuyo presupuesto asciende a pesetas 1.114.464'93, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 21.717 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 29 de abril de 1950, a las diez horas.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, más los recargos autorizados, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente o cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, más los recargos autorizados, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones poste-

riores, presentando las certificaciones con la forma debidamente legalizada.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según cédula personal número ..., con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", con fecha ... de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a realizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los arts. 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 23 de marzo de 1950. — El director general: P. O., (ilegible). Rubricado. — Es copia: El Ingeniero Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 1.672

ALFAJARIN

Participo a V. E. que en la noche del 27 al 28 del mes de marzo fué desaparecido en la parada de sementales que existe en esta villa, como tal encargado paradista, el vecino de esta Leoncio Abella Laborda, viudo, de profesión, como se dice, paradista, y a su vez, también del campo, sin que hasta la fecha se sepa el paradero de dicho interesado, cuyas señas y demás circunstancias son las siguientes:

Edad 53 años, estatura aproximadamente 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, boca regular, barba poblada, viste traje de pana negra rayada en buen estado, la americana más usada, camisa blanca con rayas marrón, y jersey marrón claro, no lleva calcetines y va calzado con alpargatas negras en estado regular, y sin documentación.

Seruega a todas las autoridades tanto civiles y militares, y demás en general, que de tener noticia del expresado interesado lo participen a la expresada Alcaldía, a sus efectos.

Alfajarín, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, Luis Jaría.

Núm. 1.677

ATECA

Ignorándose el paradero de los mozos que seguidamente se reseñan:

Núm. 5. Fernando Blasco Cortés, hijo de Manuel y Fernanda.

Núm. 8. Matías Castillo Tello, hijo de Venancio y Rosa.

Núm. 30. Israel Ranz y Díaz de Artazcoz, hijo de Daniel y Elvira, para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita por la presente para que el día 20 de abril próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja Recluta número 43, de Calatayud, para asistir al juicio de revisiones, bajo apercibimiento de que si dejan de hacerlo serán declarados prófugos.

Ateca, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, José Beltrán.

Núm. 1.675

VILLALENGUA

Teniendo necesidad de llevar a efecto obras de asentamiento en el azud de la acequia Grande, enclavado sobre el río Manubles y dentro de este término municipal, dichas obras serán comenzadas en la segunda quincena del próximo mes de abril.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para general conocimiento de personas o entidades a quienes pueda afectar dichas obras.

Villalengua, 28 de marzo de 1950.—El Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.658

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1.—ZARAGOZA

D. José Zambalamberri y Gayo, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 996 de 1948, sobre despido, instado por Julián Sanjuán Perales contra Manufacturas Sanitarias «Victoria», y encontrándose el demandante Julián Sanjuán Perales en ignorado paradero, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación al mismo, el siguiente proveído:

«Zaragoza, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta.— Por recibidas las anteriores actuaciones; guárdese y cúmplase lo ordenado por la Superioridad. Acúsese recibo, y de conformidad a lo dispuesto en la disposi-

ción 5.^a, transitoria de la Ley de 22 de diciembre último, adviértase a las partes que contra la sentencia dictada por esta Magistratura, dentro del término de cinco días, a contar de la notificación de esta providencia, podrán anunciar el oportuno recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, y, en su caso, manifestar el Letrado que ha de formalizar dicho recurso».

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.— José Zambalamberri.—El Secretario, Ramón Albasa.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.553

CHUECA DOMINGUEZ (Julián), de 24 años, hijo de Julián y Francisca, natural de Barcelona, vecino de Zaragoza (San Blas, 40), soltero, albanil, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en plazo de cinco días ante este Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias, con apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde por el sumario núm. 95 de 1949, por robo.

Núm. 1.576

LOPEZ GIL (Guillermo), cuyas circunstancias se ignoran, que tenía su domicilio en la calle de Dos de mayo, núm. 8, ignorándose el de en la actualidad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, para prestar declaración y constituirse en prisión por el sumario 590 de 1949, sobre malversación, seguido contra el mismo.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 1.661

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Por el presente edicto, término de veinte días y con las condiciones que se expresarán, se saca en venta en primera y pública subasta el siguiente inmueble:

Finca número 15 moderno y 29 antiguo de la calle de Escuelas Pías, de esta ciudad, de cinco plantas y

el firma, en la manzana número 8, sin saber la superficie. Linda: derecha entrando, con Mariano Tusos, y por la izquierda y espalda, con testamentaria de D. Miguel Alfonso.

Dicho inmueble ha sido tasado en 60.840 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma debiendo consignar los licitadores previamente en la masa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 % efectivo de la valoración sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Se hace constar que dicho inmueble sale a subasta sin suplirse la falta de titulación, y, por tanto, sujeto a lo prevenido para estos casos por el Reglamento de la Ley Hipotecaria. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a un tercero.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de mayo próximo y hora de las once.

Pues así está acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de D. José-María Collado Pérez, contra D. Angel Zarazaga Cabezón, en reclamación de cantidad.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta.—Carlos-María García.—El Secretario, Justo López.

Núm. 1.633

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza en providencia de hoy (dictada en el sumario número 462 de 1949, por estupro, se cita por la presente a Alfredo Comín Longás, de 19 años, hoy en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca en dicho Juzgado para ser oído en referido sumario, apercibiéndole que si no comparece le

parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Zaragoza veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.629
JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en proveído de esta fecha, se cita por medio de la presente a Segundo-Ruperto Aguado Herreros, de 30 años de edad, soltero, jornalero, que tuvo su domicilio en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.630
JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en proveído de hoy dictado en sumario núm. 500 de 1949, sobre daños por choque de vehículos, se cita por medio de la presente al conductor del coche destinado al servicio público que el día 21 de agosto de 1949 atropelló a un ciclista en el pueblo de Casetas, destrozándole la bicicleta y resultando ileso el que la montaba, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.685
JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 373 de 1949, sobre hurto, ha acordado se cite a la testigo Rosario Salvador, cuyo paradero se ignora, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.686
JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, en sumario 98 de

1950, sobre robo, se cita por medio de la presente a Jesús Ondiviela Garvi, de 27 años de edad, soltero, albañil, hijo de Joaquín y de Pilar, natural de Santa Isabel (barrio de Zaragoza) y sin domicilio fijo, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.657
ALMENDRALEJO
Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción interino de este partido, por providencia de esta fecha dictada en el expediente de ejecución de sentencia del sumario seguido en este Juzgado con el número 88 de 1945, por estafa y uso de nombre supuesto, contra otro y Juan López Gutiérrez (a) "Madrid", hijo de Juan y María, de 35 años de edad, soltero, ebamista y vecino de Zaragoza, habitante en calle Bretón, número 41, primero, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero, ha acordado se haga saber por medio de la presente a dicho procesado que la Audiencia Provincial de Badajoz dictó sentencia en referida causa con fecha 13 de enero último, condenando al mismo y al también procesado Indalecio Pérez Juan (a) "Padrín", como autores responsables de los delitos de estafa, a la pena de tres meses de arresto mayor por cada uno de dichos delitos, y además, al Juan López, a otra pena de tres meses de igual arresto mayor y multa conjunta de 1.000 pesetas por el uso de nombre supuesto, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el cumplimiento de las condenas, con el premio personal de treinta días de arresto al Juan López si no hiciere efectiva dicha multa en el plazo que se le señala, al pago de las costas procesales e indemnización mancomunada y solidaria de 914,95 ptas. a Juan Luis Gómez Cortés y de 500 pesetas a Julián González Guerrero, abonándoseles el tiempo que han estado privados de libertad por la causa de que se trata; y que por auto de la misma Audiencia se declaró comprendido en los beneficios del Decreto de indulto de 9 de diciembre del año anterior al penado Indalecio

Pérez Juan, e igualmente en el de 17 de julio de 1947, indultándole totalmente de las penas impuestas en referida causa.

Almendralejo, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Andrés Gallego.

Núm. 1.647
FALSET

En méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en proveído de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad personal dimanante del sumario 48-1949, sobre robo, contra Jesús Monroe Rupérez, por la presente se requiere a la fiadora del mismo, D.^a Consuelo Ginés Miguel, que dijo ser vecina de Zaragoza (calle Oviedo, núm. 40), de donde ha resultado desconocida, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días presente ante este Juzgado al aludido procesado, apercibiéndole, en su caso, de ser adjudicada la fianza prestada a favor del Estado.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la misma, expido el presente que firmo en Falset a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Francisco Viñas.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.693

Banco Zaragozano

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco Zaragozano, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que establecen los Estatutos y que se celebrará en el domicilio social el domingo, 23, del próximo mes de abril, a las once horas.

Zaragoza, 28 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pinilla y Pinilla.

Núm. 1.698

Sindicato de Riegos de Monreal de Ariza

El día 25 de abril próximo, por la tarde, y el día 26 de dicho mes, hasta mediodía, se cobra en el local de este Sindicato, el reparto ordinario para cubrir gastos del presupuesto de este Sindicato de riegos del año actual.

Monreal de Ariza a 31 de marzo de 1950.—El Presidente, Félix Enguita.